

Nota informativa

Los Centros de Alemania, España y Francia se reúnen online para mejorar la defensa de los consumidores en el sector de alquiler de coches

Los Centros Europeos del Consumidor demandan una mayor regulación para el sector de alquiler de coches que proteja mejor a las personas consumidoras

Madrid, 27 de septiembre de 2022. Los directores de los Centros Europeos del Consumidor de Alemania, España y Francia -Karolina Wojtal, Carlos García y Bianca Schulz respectivamente- se reunieron telemáticamente con el objetivo de identificar los principales problemas que tienen los consumidores cuando alquilan vehículos, así como consensuar las líneas de trabajo comunes que permitan mejorar la protección de los derechos de los consumidores y ofrecer un mejor servicio de gestión de reclamaciones para asuntos de consumo transfronterizo europeo. La "Visita de Estudio" -que en esta ocasión se desarrolló íntegramente online con el fin de contribuir al ahorro energético- tuvo lugar el 26 de septiembre y entre las principales conclusiones alcanzadas destacan la necesidad de desarrollar un marco legal europeo armonizado que contribuya a acabar con las prácticas deshonestas detectadas, que hacen que este sea uno de los sectores con mayor número de reclamaciones, especialmente en estos tres países.

Asimismo, se puso de manifiesto la necesidad de intensificar la colaboración entre los gestores legales de los distintos Centros Europeos del Consumidor, aprovechar mejor la diversidad cultural, las distintas experiencias y las prácticas profesionales de cada uno de los centros, en beneficio de las personas consumidoras.

[Sobre el Centro Europeo del Consumidor en España \(CEC-España\)](#)

El Centro Europeo del Consumidor en España es un proyecto cofinanciado por la Unión Europea y el Ministerio de Consumo. El Centro forma parte de la [red ECC-Net](#) (European Consumer Centre-Network) integrada por cada uno de los Centros Europeos de Consumidores de los Estados miembros, además de Noruega e Islandia. Desde su creación en 2005, cada uno de estos Centros ofrece información, asistencia y asesoramiento gratuitos y personalizados a consumidores nacionales que tienen problemas con las transacciones realizadas en empresas con sede en otro país de la red ECC-Net. El objetivo es ayudar a que los ciudadanos conozcan sus derechos como personas consumidoras y disfruten de todas las ventajas que ofrece el mercado único.

El contenido de esta nota informativa recoge únicamente las opiniones del autor que es el único responsable del mismo. No refleja las opiniones de la Comisión Europea y/o la Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (CHAFEA), y/o su sucesor el Consejo Europeo de Innovación y la Agencia Ejecutiva de PYMES (EISMEA) o cualquier otra institución de la Unión Europea. La Comisión Europea y la Agencia no asumen ninguna responsabilidad por el uso que pueda hacerse de la información que contiene.

El contenido de esta nota informativa, disponible en el dominio europa.eu, puede contener "enlaces externos" a sitios web en otros dominios diferentes a europa.eu que son responsabilidad exclusiva de su autor. Los servicios de la Comisión Europea no tienen ningún control ni asumen ninguna responsabilidad sobre estos "enlaces externos". Cuando los visitantes de los sitios web de la Comisión deciden entrar en tales "enlaces externos" que dirigen a sitios web con dominios distintos de europa.eu, lo hacen bajo su propia responsabilidad, abandonando el dominio oficial de la Comisión Europea. En particular, estos visitantes estarían sujetos a las políticas de cookies, privacidad y legalidad (incluyendo la protección de datos y los requisitos de accesibilidad) del sitio web externo. El Centro Europeo del Consumidor en España no se hace responsable de las posibles variaciones o imprecisiones de los distintos descuentos aplicados para cada una de las modalidades de billetes del transporte público por lo que se recomienda consultar los sitios webs de las autoridades responsables de dichos descuentos.